Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la distribución de fondos para el presente mes y se acuerda su aprobación.

A continuación se acuerda fijar en cuatro pesetas cincuenta céntimos el tipo de jornal medio de un bracero en esta localidad, á efectos de quintas, acordándose que se remita certificación de este particular á la Junta de Clasificación y revisión de Reclutamiento de Alicante.

Jo el Secretario di cuenta á la Comisión de la necesidad de acudir á Altea á practicar una liquidación de repartos y la Comisión acuerda concederme tres dias de permiso para el indicado objeto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Aragó

Vº Bº

El Alcalde

Diligencia a Para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no puede tener lugar por hallarse reunido el Ayuntamiento pleno.

Crevillente 13 Febrero 1925

J. Alemañano

Sesión ordinaria de 20 Febrero 1925

Señores

D. Augusto Mas Guevada
" Vicente Mayor Guevada
" José Candela Lledó
" Antº Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á veinte de Febrero de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. José Mayor Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Dan Augusto Mas Guevada dió cuenta á la Comisión de la adquisición de cuatro fotos para el alumbrado público que importan cuarenta y ocho pesetas y la Comisión acuerda el pago de dicha cantidad.

Seguidamente y con objeto de evitar dilaciones en la tramitación de licencias de obras en edificios particulares, se acuerda autorizar á la Al-

caldía para que por se pueda conceder las autorizaciones referidas que se soliciten dejando al criterio di la misma Alcaldía aquellas que estime conveniente dar cuenta á esta Comisión.

Se acuerda á continuación el pago de dos facturas á José Ruiz Sover importantes 115 y 52 ptas. respectivamente, y á D. Enrique Fernandez 121'50 ptas. por su factura de materiales de construcción.

Do el Secretario manifestó á la Comisión que habiendo de tener lugar el próximo domingo dia 1º de Marzo la clasificación y declaración de soldados procedía la designación de los señores facultativos que han de practicar el reconocimiento y nombrar el talladar. La Comisión acuerda, en su vista, nombrar á los Médicos D. José David Rico y D. Carlos Guillen Millá y para talladar se designa á D. Andrés Carreres Selva.

Padrón

Para seguidamente la Comisión ha examinar los trabajos realizados sobre el padrón de habitantes y de dicho examen y comparación de su resultado con el censo de población de 1920 resulta una diferencia que exige una comprobación. Asi se acuerda que se lleve á cabo y desde luego que se exponga al público el padrón confeccionado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Sesión ordinaria de 27 de Febrero de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guevara
" Vicente Magro Guevara
" Antonio Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á veintisiete de Febrero de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas por el Sor. Presidente se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura de una comunicación de la Secretaría del Tribunal provincial Contencioso administrativo por la que se participa haber sido interpuesto por D. Manuel Candela Mas recurso de alzada ante dicho Tribunal contra el acuerdo de este Ayuntamiento destituyendole del cargo de Me-

Reforma Consejos

dico titular de este Municipio. Enterada la Comisión y después de una detenida deliberación, acuerda que se solicite informe de un señor letrado acerca de este asunto para obrar en consecuencia. Asimismo se acuerda que el dicho informe se solicite del letrado D. Ramón Compos Ruiz, del Colegio de Alicante.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria de 6 de Marzo de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guevara
" Vicente Magro Guevara
" Antonio Espinosa Carreres

En Crevillente á seis de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy; siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leido que fué el acta de la anterior se aprobó por unanimidad.

Dada cuenta de una comunicación de la Sociedad de aguas "La Crevi-

Martínez" por la que se solicita autorización para la apertura de zanjas en todas las calles comprendidas en el distrito de la Villa, de esta población, con objeto de proceder á la reparación de la tubería de conducción de aguas, la Comisión acuerda conceder el permiso solicitado, debiendo atenerse á las condiciones que le fije la Alcaldía con el fin de que no pueda interrumpirse el servicio de abastecimiento al vecindario de aquel distrito.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se el Secretario dió lectura del informe emitido por el letrado D. Ramón Campos Puig acerca del asunto sobre destitución del Médico titular que fué de este Municipio D. Manuel Candela Mas, informe que le fué solicitado según acuerdo de esta Comisión de la sesión próxima pasada. Enterada esta Comisión acuerda que se dé cuenta al Pleno. Ayuntamiento para que en su vista acuerde lo que mejor estime.

Informe Campos

La Presidencia expuso á la Comisión que habiendo dos puestos vacantes de vigilantes de la Admon. de Arbitrios y siendo necesario para el mejor servicio proveerlos proponía á los vecinos de esta villa Juan Mas Alfonso y José Burgada Alfonso para cubrir dichas vacantes. La Comisión así lo acuerda.

A continuación, también por la Presidencia se dió cuenta á la Comisión de haberse agotado el artº 1º del capítulo 8º del vigente presupuesto de gastos, destinado á la conservación de la vía pública y precisaba, para atender á la misma dotar dicho artículo de cantidad suficiente para atender aquella necesidad durante el tiempo que resta del presente ejercicio. Que á este fin propone recabar una transferencia de las mil quinientas pesetas que figuran en el capítulo 4º artº 1º que se consignaron para la adquisición de un carro para la evacuación de pozos negros, la cual cantidad no se ha invertido y si en la actualidad se invirtiera, no sería compensada con la exacción correspondiente, consignada en el capº 5º de ingresos dando lo avanzado del ejercicio. En su vista la Comisión acuerda que se proponga al Excmo. Ayuntamiento la transferencia indicada de 1.500 ptas del capº 4, artº 2º al capº 8º artº 1º.

Pasó seguidamente la Comisión á ocuparse de las próximas fiestas de Semana Santa, manifestando la Presidencia que para dar mayor solemnidad y brillantez se había solicitado el apoyo moral y material de la Excma. Corporación. Y proponía con este objeto que se destinara una cantidad para atender á dichas tradicionales fiestas. Pero como quiera que en el vigente presupuesto solo existe una pequeña cantidad para ello, propone que se acuerde una transferencia de crédito.

La Comisión estudiado el asunto de-

tenidamente acuerda proponer al Exmo. Ayuntamiento una transferencia de 3.000 pesetas del cap.º 3º art.º 2.º de las 5.000 destinadas á la adquisición de mobiliario y 2.000 pesetas del cap.º 4º, art.º 4º, material de limpieza que forman un total de cinco mil pesetas que pasarán á consignarse en el cap.º 10 artículo 1º, Para fiestas de Semana Santa.

Dada cuenta de una instancia de Manuel Jouvier Pomares solicitando la concesión de la parcela nº 187 del Cementerio municipal, la Comisión acuerda como se solicita.

Seguidamente se acuerda designar á D. Vicente Mayo Guerada para que con el Sor. Alcalde constituyan la Mesa para el concurso que ha de tener lugar el dia once próximo para la adquisición de un edificio para Casa Consistorial - que se requiera al Sor. Notario de Elche, para autorizar el acta de apertura de pliegos, D. Juan Ferrer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Mayo Augusto Maz

Vicente

J. Alminana

Sesión ordinaria de 13 de Marzo de 1925

Señores

D. Augusto Mas Quesada
" Vicente Magro Espinosa
" Antº Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á trece de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las dieciocho horas el Sor. Presidente declaró abierta la sesión.

Leido el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario di lectura de un escrito de D. Vicente Magro, como Presidente de la Sociedad "Cooperativa Electrica" en el que solicita autorización para instalar una cabina de transformación en un terreno junto al camino que cruza la Rambla y en el punto de concurrencia del camino que se dirije por el centro de la misma.

Al ponerse á discusión el asunto sale del Salón D. Vicente Magro Quesada.

La Comisión estudiada la instancia de referencia y considerando que el lugar que se cita es terreno del comun sin utilización ninguna; considerando que otorgando la autorización que se solicita no se produce perjuicio á tercero, ni á los intereses comunales; considerando que facilitando la instalación de referencia se benefician los intereses del vecindario y considerando, por último, que el permiso que se interesa es temporal por tan solo la duración de la entidad solicitante

Cooperativa

la Comisión acuerda conceder permiso á la Sociedad "Cooperativa Eléctrica Benéfica para construir la cabina de transformación en el punto arriba indicado por el tiempo de duración de la referida Sociedad y en tanto que el edificio tenga la aplicación para que se solicita.

A continuación se acuerda autorizar al Secretario de esta Excma. Corporación para que en nombre de la misma cobre de la Hacienda pública las cantidades correspondientes á recargos municipales sobre las contribuciones del Estado y 20 % de las cuotas del Estado de las contribuciones urbana é industrial, cedidas á este Municipio.

De orden de la Presidencia yó el Secretario di lectura del projecto y presupuesto extraordinario para llevar á cabo las obras de un nuevo lavadero público y la Comisión examinado y discutido detenidamente acuerda su aprobación y que se exponga al público por termino de ocho dias durante el cual y ocho dias mas puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas y trascurrido este plazo se de cuenta á la Excma. Corporación para su aprobación.

lavadero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión. de que certifico.

José Diago

V.º B.º

El Alcalde

CONSTITUCION

3

Sesión ordinaria de 2o de Marzo de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guerada
" Vicente Mayro Guerada
" José Candelas Sleslé
" Antº Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á veinte de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mayro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del espediente de pobrera instruído á instancia del moro del regimiento Rafael Davó Belén y ordenado por el Sor. Juez instructor del Regimiento de Infantería de Otumba, nº 69, del cual espediente resulta y me en el mismo se han observado las prescripciones vigentes y demostrado debidamente la pobrera de la familia del moro el cual como hijo único en sentido legal de padre ~~inspedido~~ fallecido pobre se acojen á la escepción del artº 89 caso 1º, de la ley. La Comisión en su vista acordó declarar la pobrera de que se trata.

La Presidencia espuso que le había visitado el Dr. Canettí proponiéndole la celebración de unas conferencias culturales sanitarias cuyo principal objeto al llevarlas á cabo por los pue-

blas de esta región es realizar un estudio de las condiciones del país para la propaganda que prepara de este clima y estos pueblos. Su estimando de utilidad reconocido la celebración de estas conferencias y la propaganda que ha de realizar el Sor. Cometti propone que se le subvencione como vienen haciéndolo todas las poblaciones que visita.

La Comisión después de discutido el asunto acuerda que se entregue al Dr. Cometti doscientas pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

José Magro Augusto Mas

Cometti

S. Ximénez

CONSTITUCION

Sesión ordinaria de 27 Marzo 1925

Señores

D. Augusto Mas Guevada
" Vicente Magro Guevada
" José Candela Sledó
" Aut° Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á veintisiete de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las diecinueve horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los gastos ocasionados con motivo del viaje realizado á Madrid por la Comisión designada por el Excmo. Ayuntamiento para asistir al homenaje á S. M. el Rey Don Alfonso XIII y entrega del título de Alcaldes honorarios á S. S. M. M. D. Alfonso y Doña Victoria Eugenia. El total de las cantidades invertidas asciende á la suma de mil ciento sesenta y nueve pesetas, según se detalla en la relación. La Comisión como quiera que la Excma. Corporación autorizó dichos gastos, acuerda que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Magro Augusto Mas

J. Alminana

Sesión ordinaria de 3 de Abril de 1925

Señores

D. Augusto Mas Grenado
" Vicente Moyno Grenada
" José Candida Sledó
" Antº Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á tres de Abril de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Jo de Moyno Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las diecisiete horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se dió cuenta á la Comisión de que mañana sábado por la tarde pasaria por esta población S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q.D.g) Fue era de opinión que se preparase un digno recibimiento con el correspondiente á nuestro Monarca, que por primera vez visita esta población.

La Comisión, enterada, acordó por unanimidad que se convoque al Excmo. Ayuntamiento con carácter de urgencia á sesión extraordinaria para darle cuenta de la visita de S. M. y que para atender á los gastos que puedan ocasionarse con motivo de la regia visita se le proponga una transferencia de crédito, que tramitará la Intervención.

Y no habiendo mas

asuntos de que tratar se levantó la se-
sión de que certifico.

José Milagro Augusto Chova

Vº Bº

J. Alminiana

Diligencia. Por respeto al dia, no ha teni-
do lugar la sesión ordinaria
correspondiente.

Crevillente 10 Abril 1925

J. Alminiana

Sesión ordinaria de 17 Abril 1925

Señores

D. Augusto Mas Jurado
" Vicente Magro Jurado
" José Candela Llodá
" Autº Espinosa Correres

En la villa de Crevillente á diez y siete de Abril de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las diecinueve horas se declaró abierta la sesión

Leida el acta anterior fué apro-

bada por unanimidad

De orden del Sr Presidencia yo el Secretario di lectura del proyecto de presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el ejercicio económico de 1925-26 y discutido detenidamente y toda vez que se halla informado favorablemente y ajustado á las prescripciones legales, acordó su aprobación y que se exponga al público por termino de ocho dias y ocho dias mas para que durante los mismos se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes y transcurrido dicho plazo, con las reclamaciones si los hubiere se de cuenta al Excmo. Ayuntamiento pleno.

El mencionado presupuesto ofrece el siguiente resultado

Presupuesto de Gastos

Capitulo

1	= Obligaciones generales	43,145'92
2	= Representación municipal	300'00
3	= Vigilancia y seguridad	14,240'00
4	= Policia Urbana y rural	18,455'00
5	= Recaudación	20,110'00
6	= Personal y material de oficinas	31,750'00
7	= Salubridad é higiene	22'700'00
8	= Beneficencia	24'894'00
9	= Asistencia local	2'230'00
	Sigue	177'824'92

Ptas Ctms

Anterior	177'824'92
10 = Instrucción pública	19'200'00
11 = Obras públicas	21'332'00
12 = Montes	2'000'00
13 = Fomento de los intereses comunales	8'500'00
14 = Imprevistos	4,269'66
18 = Resultas	27,333,09
Total Gastos	260'459'67

Presupuesto de Ingresos

1º = Rentas	370'7'34
5º = Eventuales y extraordinarios	1,300'00
8º = Derechos y tasas	76,843'40
9º = Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	47,138,93
10 Imposición municipal	130,970,00
11 Multas	500,00
Total ingresos	260,459'67

Seguidamente se da cuenta de dos solicitudes interesando adquirir dos parcelas de terreno en el Cementerio municipal y la Comisión acuerda como se solicita previo el pago de los derechos correspondientes, por los solicitantes D. Evaristo Campistro y D. Manuel Hurtado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

José Diago Augusto Mar[illegible]

S. Alcalde

Sesión ordinaria de 24 de Abril de 1925

Señores

D. Augusto Mas Granada
" José Candela Sledo

En la villa de Crevillente á veinticuatro de Abril de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mayro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente yo el Secretario di lectura de una comunicación en la que el Ilmo. Sor. Presidente de la Diputación provincial participa haber sido reelegido para dicho cargo en la nueva

CONSTITUCION

constitución de dicho organismo. Esta Comisión, enterada, se felicita de la distinción de que nuevamente ha sido objeto por sus merecimientos Don Pascual Más Más, hijo preclaro de esta población, cuya reelección honra a Crevillente y es sólida garantía de los intereses de la provincia, y acuerda que así se participe al Sr. Más Más.

Asimismo se da cuenta de dos comunicaciones de dicho Ilmo. señor por las que se interesa de este Excmo. Ayuntamiento se manifieste a la Corporación provincial qué clase de obras se consideran necesarios en este Municipio y caminos que se precisan y que precisan ser objeto del plan a desarrollar por la Excma. Diputación. Esta Comisión, en su vista, acuerda llevar a cabo un detenido estudio de aquellas necesidades y de su resultado dar cuenta a la Diputación de la provincia.

A continuación se da cuenta de una instancia de los señores Médicos titulares D. José Davó Rico y D. Carlos Guillén Millá, quienes manifiestan que durante un año vienen desempeñando la vacante que por distinción del Médico que la desempeñaba quedaba sin asistencia. Que ello representa un esfuerzo considerable de trabajo dadas las condiciones de la población, pero que dispuestos siempre a cooperar a la acción del Excmo. Ayuntamiento no han titubeado en prestar este servicio extraordinario. Pero estimando de justicia que les gra-

Médicos

tifique este Municipio dicho servicio y como quiera que con ello no sufren perjuicio los intereses del comun solicitan se les abone por partes iguales el haber de la titular vacante, no devengado.

La Comision, en su vista y estimando de justicia la peticion formulada, acuerda acceder á lo que se solicita; pero hallándose recurrido el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento relativo á la destitucion del Sor. Comadula Mas seran de abono las cantidades á que se refieren los solicitantes, si la resolucion en el mencionado recurso es de conformidad con la del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

José Mago Augusto Mas

Sesión ordinaria de 8 de Mayo de 1925

Señores

D. Augusto Mas Granada
" José Candela Sledó

En la villa de Grevillente á ocho de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la relación de gastos ocasionados con motivo de las fiestas de Semana Santa y la Comisión acuerda que se pongan con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Magro Augusto Mas

Sesión ordinaria de 15 Mayo 1928

Señores

D. Augusto Mos Gueroda
" Vicente Mogro Gueroda
" Jose Candelo Lledó
" Antº Espinosa Carreres

En la villa de Cre-
villente á quince de
Mayo de mil novecien-
tos veinticinco. Reuni-
dos los señores del mar-
gen en la Sala Capi-
tular con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente al dia de hoy
bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Jo
sé Mogro Espinosa, siendo las dieciocho
horas se declaró abierta la sesión.

Leido el acta anterior fue apro-
bada por unanimidad

La Presidencia expone á los seño-
res de la Comisión que el Sor. Veterinario
titular D. Marcelo Lillo Hernández hace
cuatro meses que viene desempeñando la
plaza del Agrupación titular D. Francisco
Lebrés Sorolayes, quien durante ese tiem-
po no ha prestado los servicios que le es-
tán encomendados, á pesar de que la
Alcaldia, rodeado de gran benevolen-
cia y con el fin de lograr el mejor ser-
vicio, le ha requerido en distintas oca-
siones para que no lo interrumpiera.
Que dada la importancia que los
referidos servicios de inspección vete-
rinaria tienen y que acumulados en
un solo titular suponen un trabajo ex-
cesivo, opina que se debe gratificar
al Sor. Lillo, abonándosele las canti-
dades no devengadas por el Sor. Lle-

Veterinario gratificación

bres, todo vez que éste no ha ejercido sus fun-
ciones: La Comisión acuerda conforme á
lo propuesto por la Presidencia.

A continuación uso de la palabra
D. Vicente Magro Jucnada manifestando que
asimismo es de justicia que á los señores
Medicos titulares se les gratifique por los ser-
vicios extraordinarios que prestan supli-
do la falta de un Medico titular cuya pla-
za está sin proveer. Que sin dejar de tener
en cuenta el acuerdo tomado en la se-
sión de 24 de Abril debe abonarseles desde
luego la cantidad que se acuerde pa-
gándose con cargo al capítulo 4° art° 11.
La Comisión de acuerdo con las mani-
festaciones de la Presidencia D. Vicente Magro
estima que así debe ser de abono la
propuesta gratificación y acuerda que
en tal concepto se satisfagan á D. José
David Rico y D. Carlos Guillen Millán mil
pesetas á cada uno.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión
de que certifico.

José Chagro Augusto Sanz

Vicente Magro

J. Guillen

Sesión ordinaria de 22 de Mayo de 1925

Señores

D. Vicente Mayo Guerado
" José Candela Lledó

En la villa de Crevillente á veintidós de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mayo Espinosa en la Sala Capitular con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy siendo las diecisiete horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia yo el Secretario dió lectura de una comunicación del Sor. Teniente Alcalde D. Antº Espinosa Carreres solicitando un mes de permiso para ausentarse de la población, pues de ello tiene necesidad para bentilar asuntos particulares.

La Comisión acuerda acceder á lo solicitado.

A continuación el Sor. Presidente da cuenta de haberse recibido devuelto por el Sor. Delegado de Hacienda el presupuesto extraordinario formulado para modificación y traslado del lavadero público, por no poderse admitir la consignación que en el mismo figura de 2.610 ptas. procedentes del último ejercicio. En su vista la Presidencia propone á la Comisión que á fin de reparo se dé cuenta

Lavadero

al Ecmo. Ayuntamiento y como quiera que para llevar á cabo las referidas obras previa rectificación y trámites consiguientes del mencionado presupuesto supirían una gran dilación, se debe proponer á la Ecma. Corporación que acuerde la nulidad del repetido presupuesto

Ahora bien; como las obras deben realizarse inmediatamente, la Presidencia propone que para llevarlas á cabo se aumente la consignación hoy existente en el cap.º 6º artículo 4º mediante una transferencia de crédito que deberá proponerse al Ayuntamiento, cuya cantidad acumulada á la existente más la suma ofrecida por la Sociedad "Fuente Antigua" cubren el presupuesto de la primera parte de las obras de referencia.

La Comisión, enterada y abundando en la opinión de la Presidencia acuerda de conformidad á lo propuesto y que por la Secretaría-Intervención se proponga la transferencia indicada para de ella dar cuenta al Ayuntamiento pleno.

Seguidamente yo el Secretario di lectura del pliego de condiciones administrativas para la subasta de las referidas obras del lavadero público y fué aprobado, acordando que asimismo se dé cuenta al Pleno.

A continuación se acuerda el pago de una factura de ptas. 6'50 á Dª Isabel Candelo por dos cubos, y dos facturas importantes 85 y 51'50 ptas. respectivamente á José Puigjover por trabajos y materiales de herrería.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico

José Magro

S. Alemañano

Diligencia = Por la que se acredita que hoy veintinueve de Mayo no puede tener lugar la sesión ordinaria de este día por hallarse reunido el Ayuntamiento pleno.

S. Alemañano

Sesión ordinaria de 5 de Junio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Fuenzalida
" José Candela Sleoli
Suplente
D. Manuel Espinosa Candela

En la villa de Crevillente á cinco de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

De orden de la Presidencia, yo el

Secretario dió lectura de una instancia del vecino de esta localidad Bautista Penalva Jurada interesando autorización para instalar un aparato surtidor de gasolina en la calle del Sagrado Corazón, comprendida en la carretera del Alto de las Atalayas á Murcia, en el kilómetro 98, hectómetro 9. Acompaña á la instancia plano y Memoria de la instalación. La Comisión, con objeto de estudiar más detenidamente el proyecto, acuerda que quede sobre la mesa.

A continuación dió lectura de los pliegos de condiciones que han de servir para las subastas y arrendamiento de los arbitrios de Puertos públicos, Pesas y medidas y Matadero público, y la Comisión acuerda su aprobación y que se expongan al público.

Arbitrios

Seguidamente se acuerda autorizar el pago 21 ptas. por confección de gorras para los dependientes de Arbitrios; ~~retenta~~ y cinco pesetas á la Banda de música la Filarmónica y diez ptas. á Joaquín Lledó por alquiler de un automóvil para conducir á Médicos y Sor. Juez á practicar una autopsia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico. = Sobrerraspado "La Comisión", vale

José Diago Bernal Brizuela

Augusto Chacón

J. Martínez

Sesión ordinaria de 12 de junio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guevara
" Vicente Magro Guevara
Suplente
D. Manuel Espinosa Canales

En la villa de Crevillente á doce de junio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Jo. de Magro Espinosa, en la Sala Capitular con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las diecisiete horas, se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

La Comisión se ocupa seguidamente de la instancia de D. Bautista Penalva Guevara interesando autorización para instalar un surtidor de gasolina, instancia que había quedado ocho días sobre la mesa.

Vista la Memoria y proyecto de la instalación de referencia y enterada la Comisión de que por la Jefatura de Obras públicas se ha autorizado al Sor. Penalva para llevar á cabo la repetida instalación del distribuidor de gasolina en la calle del Sagrado Corazón de Jesus, se acuerda por unanimidad

1° Que el aparato se instale conforme en el plano se indica

2° Que durante las obras de instalación no se interrumpa el tránsito con escombros ni materiales.

Surtidor gasolina

3º Que el concesionario viene obligado á reparar por su cuenta los desperfectos que se ocasionen con motivo de las obras de instalación ó cualesquiera otras que se originaren por reparaciones y.

4º Que esta instalación estará sujeta á la inspección y vigilancia de las autoridades municipales

Y bajo estas condiciones se acuerda otorgar la autorización solicitada por D. Bautista Penalva Guevara á quien se comunicará el presente acuerdo advirtiéndole que deberá dar aviso del comienzo de las obras.

A continuación se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa D. Joaquín Alfonso Jiménez solicitando autorización para instalar en su casa de la calle de Alonso Pérez nº 7 un electromotor de 1 caballo de fuerza para accionar dos máquinas de construir suelas y la Comisión acuerda que se anuncie al público por término de quince días para oir reclamaciones y transcurrido dicho término se dé cuenta con las reclamaciones si las hubiere, para, en su vista, acordar.

El Sor. Presidente hace uso de la palabra, para exponer á la Comisión la conveniencia de nombrar persona apta y competente que se encargue de la administración del Hospital de Caridad de esta villa, inter-

viéndolo directamente como delegado del Ayuntamiento en todo cuanto concierne á esta Corporación de quien recibirá las oportunas órdenes y á quien deberá rendir cuenta de su gestión.

Que con ello se mejorará notablemente el servicio puesto que habrá una inspección constante en aquel establecimiento.

Adm.ón Hospital

La Comisión estimando lo acertado de la proposición acordada por unanimidad nombrar Administrador del Hospital de Caridad de esta villa con el carácter de gratuito, á D. Manuel Magro Quesada

Con objeto de facilitar la gestión de dicho Administrador, que habrá de atender á los gastos que se vienen ocasionando en el referido Hospital, se acuerda que se le libre, á justificar, la cantidad de seiscientas pesetas.

La Comisión para oir tratar acerca de la construcción del nuevo lavadero y de orden de la Presidencia y el Secretario dió lectura de las instancias del Sor. Presidente de la Sociedad "Fuente Antiguo" y del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 13 de Enero último. Las instancias de referencia son de fecha 2 de Enero y 10 de Marzo próximos pasados por las que dicha Sociedad ofrece al Excmo. Ayuntamiento la cantidad de quince mil cien pesetas para las obras del lavadero referido.

Fuente Antiguo

En su vista la Comisión acuerda
1º = Que la Sociedad "Fuente Antiguos" entregue las 15.100 ptas. ofrecidas, á D. Lorenzo Sanz Calet, á quien, para mayor garantía de esa Sociedad, se constituye en depositario de dicha suma, que tendrá á disposición del Ayuntamiento.
2º Que el Sor. Sanz Calet entregará las 15.100 ptas. al Ayuntamiento por terceras partes en la forma siguiente: una tercera parte al concurrir las obras; otra, á la mitad de su ejecución, y otra al poner en servicio el nuevo lavadero.
3º Que dicha suma se destinará á la construcción en el "Hort dels Llauradors" de un lavadero que sustituya al existente en la actualidad.
4º Que dicho lavadero se construya para que esa Sociedad pueda derivar sus aguas á lo resuelto por los nuevos cauces ejecutados, siempre que esto no implique daño alguno para los derechos que el pueblo tiene sobre dichas aguas.

Ver acto siguiente relativo

Don Vicente Magro Fuenda expone á la Comisión el mal estado en que se halla el Puente nuevo, que precisa reparar rapidamente pues de lo contrario se puede dar lugar á su derrumbamiento.
La Comisión, entendiendo la necesidad de la reparación propuesta, acuerda que se lleve á cabo lo más pronto posible, á cuyo efecto, por el Maestro de Obras municipal se formulará un presupuesto del que se dará cuenta á esta Comisión.

Puente

Saca de are.

Seguidamente y reconocidos los inconvenientes que ofrece la administración municipal en el arbitrio sobre "Saca de arenas", toda ver que los gastos de inspección por parte del Municipio no se verían recompensados suficientemente, la Comisión acuerda que se el referido arbitrio se recaude por gestión.

A continuación se da cuenta del expediente de pobreza instruído en virtud de orden de la Comandancia General de Ceuta, de once de Mayo último á efectos del expediente de excepción que se sustancia á favor del soldado del Batallón de Cazadores de Africa, Antonio Macía Planelles. La Comisión como quiera que en el expediente se han observado las prescripciones legales y de la prueba testifical y documental se desprende que la familia del soldado de referencia es pobre y visto el informe del Sor. Teniente Alcalde en funciones de Síndico, la Comisión acuerda declarar la pobreza de la familia del referido soldado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico

José Mayo Augusto Hart Francisco

Manuel Espinosa

J. Alemany

Sesión ordinaria de 19 de Junio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guerada
" Vicente Mayro Guerada
" Autº Espinosa Carreras

En la villa de Crevillente á diecinueve de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mayro Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las dieciocho horas, se declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior la Comisión observa que en el acuerdo relativo á la Sociedad "Fuente Antigua", en el apartado 4º se ha sufrido error de redacción el cual error da un sentido distinto al que en realidad informaba el espíritu del acuerdo. Por ello el citado apartado cuarto debe quedar redactado en la forma siguiente:

Fuente Antigua

"4º = La Sociedad "Fuente Antigua" podrá derivar las aguas á la salida del nuevo lavadero por los nuevos cauces ejecutados siempre que ello no implique perjuicio alguno para los derechos que el pueblo tiene sobre dichas aguas"

Y con la citada rectificación, queda aprobada el acta anterior.

Seguidamente la Comisión pasa á ocuparse del Padrón de habitantes del cual resulta una diferencia en menos con relación al último censo, á pesar de haberse procedido á su rectificación. En su virtud queda aprobado y ig[illegible] de acuerdo

Padrón

su remisión á la Jefatura provincial de Estadística.

La Presidencia da cuenta de haberse recibido la relación remitida por la Dron. Gral. de Administración local, de los señores concursantes á la Secretaría de este Ayuntamiento. La Comisión queda enterada y en su visto, acuerda que se de la tramitación procedente.

A continuación acuerda la Comisión que cese en el cargo de Alguacil pregonero Jaime Candelo Mouchón, que lo viene desempeñando.

De orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura de la comunicación del Ilmo. Sor. Delegado de Hacienda por la que se autoriza á este Municipio á elevar en 100 p% los derechos sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes. La Comisión queda enterada.

Alcoholes

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Jaime Diago Fuentemayor

Augusto Diaz

El Alcalde

El Secretario

Sesión ordinaria de 26 de junio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Guevara
" Vicente Mogro Guevara
" José Candela Sleslé
" Aut° Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á veintiséis de junio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. José Mogro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta de que no teniendo lugar las subastas para los arrendamientos de los arbitrios de Puertos públicos, Pesas y Medidas y Matadero público hasta el día seis del próximo Julio, se estaba en el caso de acordar respecto del sistema por el que habrá de resolverse hasta la adjudicación de los respectivos remates. La Comisión acuerda que se ofrezca al actual arrendatario de Puertos públicos la continuación por el plazo de referencia en las mismas condiciones que actualmente lo lleva y si acepta, que se autorice su continuación.

Informe Presidencia

A continuación se acuerda el pago de 3.222'60 ptas. que importa la relación de gastos con motivo del recibimiento á S.M. el Rey; 12 ptas. á Dª María Candela por confección de adornos para las calles con igual motivo

Cuenta P. M. Imprevistos

vo; á D. Lorenzo Soustalet por alquiler de ocu-
tos para trasladarse á la capital las comi-
siones que fueron á recibir al Excmo. Sor.
Presidente del Directorio militar y 140 ptas.
importe de un objeto de arte regalado á
D. Antonio Correres ex-Delegado gubernativo
de este partido.

La Presidencia pone á estudio de
la Comisión el expediente instruido á ins
tancia de la Sociedad "La Crevillentina"
solicitando autorización para elevar las
tarifas de suministro de aguas á domici-
lio y la Comisión, de un detenido estudio
del asunto acuerda informar al Excmo.
Ayuntamiento que puede conceder la au-
torización solicitada con las salvedades
siguientes: 1ª Que la tarifa de contadores in-
dustriales y la de contadores de almacenes
se entenderán por consumos inferiores á
diez metros cúbicos y 2ª Que las tarifas de
llaves de aforo no rebasarán ninguna el pre
cio de dos pesetas el metro cúbico, mientras
que autorice la concesión.

Creo Alcalde

El Sr Presidente da cuenta de la dimisi-
ón que presentó verbalmente el próximo pasado
Mayo el Administrador de Arbitrios D. Manuel
Mas Salvañ y la Comisión enterada acuerda acep-
tarla toda vez que el Sr. Mas manifestó la im-
posibilidad de continuar en el desempeño de dicho
cargo.

En su consecuencia se acuerda asimismo
nombrar a D. Anselmo Mas Espinosa, que actual-
mente desempeña el cargo de 1er Oficial de dicha Admón
para cubrir la vacante que deja el Sr. Mas Salvañ.

La Presidencia seguidamente manifiesta que ha realizado un detenido estudio de los servicios que presta el personal municipal y como resultado de este estudio ha adquirido el convencimiento de que precisa una modificación en beneficio de los servicios municipales, modificación que pasa á exponer á la consideración de la Comisión.

El Admon de Arbitrios tiene una asignación anual de 2.250 ptas, sueldo que no esta en armonia con las exigencias del servicio y las responsabilidades del cargo. Estudia pues, la Presidencia que debe de elevar el sueldo de dicho funcionario á 3.000 ptas anuales.

Personal

El recaudador de Arbitrios Andrés Selva Carreres es un dependiente que por su conducta y laboriosidad merece la mayor consideración y á pesar de que los servicios que presta son superiores al cargo que desempeña tan solo percibe 1.460 ptas anuales, por lo que la Presidencia cree de justicia el ascenso de aquel funcionario con el haber de 1.650 ptas.

La plaza de Alguacil pregonero es susceptible de supresión, toda vez que este servicio de Voz pública se halla en la actualidad afecto á la Admon de Arbitrios. La supresión de este cargo con dependencia inmediata del Ayuntamiento facilitaría la creación de una plaza de guardia municipal, cuya necesidad es bien sentida.

Las modificaciones indicadas pueden realizarse sin perjuicio del presupuesto, pues al nombrar Oficial primero al recaudador Andrés Selva deja una plaza vacante. Y de cuyo haber de 1.460 ptas, se cubrirían los 750 pta de aumento en el

sueldo del Admor, y se transferirán 170 ptas que con las 1.450 ptas. que también deben transferirse del haber del Pregonero, todas al Cpto 2º Artº 1º se dotará la nueva plaza de guardia municipal.

Estudiada detenidamente la anterior proposición y en un todo conforme con la misma, la Comisión acuerda = 1º Elevar á 2.000 ptas el haber anual del Admor de Arbitrios = 2º Nombrar Oficial 1º de dicha Administración á D. Andrés Selva Carreres = 3º Suprimir la plaza de Aguacil Pregonero y 4º Transferir 1.450 ptas del capt 6º Artº 1º y 170 del cpt 5º artº 2º al Cpt 2º Artº 1º para dotación de una plaza de guardia municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico

José Mago

J. Alminana

Sesión ordinaria de 3 de Julio de 1.925

Señores
D. Augusto Mas
" Vicente Magro
" José Candela
" Antº Espinosa

En la villa de Crevillente á tres de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las dieciocho horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

Leida el Acta anterior fué aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta de la distribución de fondos para el mes actual y queda aprobada.

El Sr. Presidente ordena la lectura del informe de esta Comisión respecto del expediente de la Sociedad "La Crevillentina" y queda aprobado, acordandose dé de cuenta inmediata del mismo al Excmo Ayuntamiento pleno.

A continuación yo el Secretario, tambien de orden de la Presidencia, doy lectura de una instancia del Presidente de la Sociedad de esta poblacion denominada "Cooperativa Electrica Benefica", en la que solicita autorización para establecer en esta villa una red de distribución de energia electrica y la declaración de utilidad pública á los efectos de la ocupación de inmuebles.

En este momento sale del Salón D. Vicente Magro Gonzalo.

La Comisión para estudiar la instancia de referencia y en su vista acuerda que se anuncie al publico que por termino de treinta dias quedan expuestos en la Secretaria del Ayuntamiento los documentos todos relativos á la concesión que

se solicita para que durante dicho término puedan formular sus reclamaciones quienes se consideren con derecho á ello conforme á lo dispuesto en el Artº 13 del Reglamento de 23 de Marzo de 1.900, y que transcurrido el plazo se de cuenta á esta Comisión = Entra en el salón D. Vicente Magro

Acordinación y como quiera que el día seis próximo han de tener lugar las subastas anunciadas para el arrendamiento de Arbitrios, se acuerda designar al Sr. Teniente Alcalde D. Augusto Mas Zaragoza para que con el Sr. Alcalde forme la mesa en dichas licitaciones.

El Sr. Concejal 1º Alcalde D. Antº Espinosa usa de la palabra para pedir á la Comisión se haga constar en acta su disgusto por la celebración de la feria de San Cayetano en el Paseo del Calvario. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de que certifico.

José Magro

S. Martínez

Sesión Ordinaria de 10 de Julio de 1.925

Señores

D. Augusto Mas Guerola
" Vicente Magro Guerola
" José Candelo Lledó
" Antº Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente á diez de Julio de mil novecientos veinticinco. En la Sala Capitular y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, se reunieron los señores del margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las dieciocho horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta anterior fué aprovada por unanimidad.

Acordinación y de órden de la Presidencia yo el Secretario dí lectura de las Actas de las subastas celebradas para el arrendamiento de Puertas públicas, Matadero, Pesas y Medidas para el actual ejercicio de mil novecientos veintiseis, de las cuales actas resulta que solo la primera ha sido adjudicada provisionalmente, declarándose desiertas la segunda y tercera por falta de licitadores. La Comisión queda enterada y acuerda que se celebren las segundas subastas el día señalado en los anuncios.

Seguidamente dí lectura de una instancia de D. José Sempere Mas por la que solicita una plaza de practicante titular. La Comisión atendiendo á que en el presupuesto municipal no existe consignación para dos plazas y una se halla ya provista en propiedad, acuerda desechar la petición.

Por D. José Candelo se manifiesta que Dña Dolores Pastor al llevar á cabo el desri-

Subastas

bo y nueva construcción de su casa de la calle de San Roque ha cedido para vía pública la porción de terreno del ángulo de su finca que sobresadia de la línea de la calle y estima que es justo se indemnice á dicha señora del terreno cedido. La Comisión acuerda dejar el asunto para estudio.

Don Antº Espinosa solicita de la Comisión que acuerde el aumento de sueldo del dependiente de la Admon de Arbitrios D. Domingo Morales, que percibe sueldo menor que el resto del personal de igual categoría.

Don Augusto Mas propone que se estudie el asunto y si es posible sin detrimento del buen servicio, que se suprima dicha plaza.

Se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa

Don. Antº Espinosa manifiesta que el de lamentar que la Presidencia adopte resoluciones sin dar cuenta á la Comisión, tales como la autorización dada á la Banda de música "La Primitiva" para ensayar en el local de este Ayuntamiento. La Presidencia manifiesta que ha concedido esta autorización por estimar que no tiene importancia que parece se le quiere dar.

Se adhieren a la manifestación del Sr. Espinosa, D. José Candela y D. Augusto Mas, diciendo el Sr. Candela que á pesar de ello respeta al compromiso de la Presidencia. Esta promete revocar la autorización concedida.

El Sr. Presidente expone á continua-

ción que habiéndose servido interinamente de la plaza de Inspector de Higiene pecuaria procede publicar el concurso y así se acuerda.

Igualmente propone que se lleve á cabo nuevo concurso para proveer en propiedad la plaza de Farmacéutico titular pero se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, de que certifico.

José Mago

J. Espinosa

Sesión extraordinaria de 15 de julio de 1925

Señores
D. Vicente Mago Quesada
" José Candela Ledó

En la villa de Escalleja á quince de julio de mil novecientos veinticinco.

Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mago Espinosa con objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria, y tratar sobre el resultado de la subasta que tuvo lugar en el día trece de los corrientes para llevar á cabo las obras del lavadero público, siendo las diecisiete horas se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura del acta de primera subasta de las obras de referencia, de la que resulta que dicha licitación fué declarada desierta por falta de proposiciones.

La Comisión enterada y considerando que las obras en cuestión son de suma necesidad y urge su ejecución, acuerda que se publique de nuevo el anuncio de subasta lo que deberá tener lugar á los cinco días de la publicación en el Boletín Oficial bajo el mismo tipo y condiciones que la primera

Y Terminando el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, de que certifico.

José Magro

J. Alcántara

Sesión ordinaria de 17 de julio de 1925

Señores
D. Vicente Magro Generoso
" Andº Espinosa Carreres

En la villa de Cremillente á diecisiete de julio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

A continuación y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura de las actas de subasta sin efecto para el arrendamiento de las imfuertas de Matadero público y Peras y medidas de un voluntario. La Comisión, enterada y Toda vez que se han celebrado dos subastas siendo declaradas desiertas por falta de licitadores, acuerda que la recaudación de dichas imfuertas se realice por Administración.

Subastas

Dada cuenta de haberse adjudicado en el remate provisional de Puertas públicas al vecino de esta villa D. Joaquín Ontiveros Ferrández en la suma de diez mil seiscientas cinco ptas sin que se haya presentado ninguna reclamación la Comisión acuerda adjudicar definitivamente el remate al referido D. Joaquín Ontiveros Ferrández en la suma indicada de diez mil seiscientas cinco ptas.

Guillén

Por la Presidencia se dá cuenta de que el Oficial de Secretaría D. Francisco Guillén Mas ha sido llamado á filas habiendo tenido que dejar el puesto que venía desempeñando. La Comisión en vista acuerda reservarle dicho puesto hasta que cumpla aquel sus deberes militares y se designa para sustituirle en su ausencia á D. Juan Linares Ostos que percibirá 5 ptas diarias del haber que corresponde á la plaza en cuestión y el resto

Morales

se reservará á D. Francisco Guillén mas.

Seguidamente y á propuesta del Sr. Sdo Alcalde D. Antº Espinosa se acuerda que el dependiente de la Admon de Arbitrios D. Domingo Morales perciba el haber anual de 1.198 ptas computandosele dicho sueldo desde el dia primero de los corrientes

Y yo el Secretario di lectura á continuación de una comunicación del Sr. Sdo Alcalde D. Augusto Mas Jaconda, solicitando licencia indefinida para atender asuntos particulares que le obligarán ha ausentarse de la población con frecuencia. La Comisión entendiendo que no está facultada para conceder esta clase de Licencias, acuerda concederle la de dos meses

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

José Chagoyo

L. Alcaldesa

Sesión ordinaria de 24 de julio de 1925

Señores

D. Vicente Magro Jaconda
" José Candela Sledó
" Antº Espinosa Carreres

En la villa de Carcaixent a veinticuatro de julio de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Sala Capitular los señores del mar-

gen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente en el día de hoy, siendo las diecisiete horas fué declarada abierta la sesión.

Leida el Acta anterior fué aprobada por unanimidad.

A Continuación yo el Secretario dí lectura de una Certificación por la que se acreditaba no haberse presentado ninguna reclamación sobre la instalación de un Electromotor en la casa número 27 de la Calle de Alonso Perez para la cual tiene solicitada autorización el vecino de esta villa D. Joaquin Alfonso Jiménez. La Comisión en su vista acuerda autorizar la instalación de referencia

Motor

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

José Magro

J. Jiménez

Sesión Ordinaria de 31 de julio de 1925

Señores

D. José Candelo Medó
" Ant. Espinosa Carreras

En la villa de Carvallede á treinta y uno de julio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Co-

titulos bajo la Prendencia del Sr. Alcalde D. José Mayo Espinosa, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las dieciocho horas se declaró abierto la sesión.

Leida el acta anterior fué aprobada por mànimidad.

Seguidamente yo el Secretario di lectura de la R. O. de 23 de los corrientes en la que aparecea designando para Secretario de èste Exmo. Ayuntamiento D. Manuel Morales Duro, por renuncia del designado por èsta Corporación D. José Matò Reig. La Comisión queda enterada y acuerda que se de cuenta al Exmo Ayuntamiento pleno.

El Sr. Presidente propone à la Comisión que toda vez que en los primeros dias del propimo mes han de celebrarse los fuertos ~~de~~ Ferias en honor de San Cayetano se acuerde repartir una limosna à los pobres de la localidad y como para ello no existe consignación especial en presupuesto que se autorice el pago con cargo al capitulo de imprevistos. La Comisión acuerda como se propone.

Y no habiendo màs asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico,

José Mayo

J. Alcántara

Diligencia- Hoy siete de Agosto de mil novecientos veinticinco no ha podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente á este día por hallarse constituido en Exmo. Ayuntamiento en celebración de festejos

Sesión ordinaria de Catorce de Julio de 1925

Señores

D. Augusto Mas Lacueda
" Abdº Espinosa Carreres

En la villa de Crevillente a catorce de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. José Magro Espinosa, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, siendo las diecisiete horas se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad.

De órden de la Presidencia yo el Secretario dí lectura de una comunicación del Ilmo. Sr. Fiscal de S. M. en Alicante por la que participa haber Trasladado la denuncia formulada por el Exmo. Ayuntamiento al Sr. Juez Decano de Alicante. La Comisión queda enterada.

Seguidamente se dá cuenta de una instancia del Sr. Presidente de la Cooperativa Eléctrica Benéfica de esta localidad, solicitando le sea cedida á dicha Sociedad la porción de terreno que ocupa la cabina de Transfor-

Cooperativa

mación, previo el pago de su valor. La Comisión acuerda que se dé cuenta al pleno.

La Presidencia propone á la Comisión la adquisición de material para establecer un gabinete quirúrgico en el Hospital de esta población. La Comisión acuerda que informen los señores facultativos respecto del material necesario.

Dada cuenta de una instancia del vecino de esta villa Ceferino Perez Mas en la que manifiesta que habiendo cedido una porción de terreno para vía pública al edificar una casa del Barrio del Calvario. y quedando á espaldas de dicha casa una parcela perteneciente al Ayuntamiento y necesitando para completar la referida casa en construcción un trozo de terreno, interesa le sea cedidos de dicha parcela 3'50 metros de fondo por lo mts de ancho. La Comisión acuerda ceder dicho terreno comprensivo de 3'50 mts de fondo por ancho igual al del edificio en cuestión, en compensación al cedido por el recurrente.

La Presidencia manifiesta que el Administrador de Arbitrios D. Anselmo Mas Espinosa ha realizado una intensa labor al finalizar el año económico, por lo que le estima acreedor de ser recompensado por su trabajo extraordinario con recompenso también extraordinario. La Comisión estima lo justificado de la proposición y en su virtud acuerda gratificar á D. Anselmo Mas con 200 ptas con cargo al Capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que certifico.

José Mayo

El Alcalde